Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº 001/11.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación Nº 2, siendo las 08:00 horas del día 28 de febrero de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes, según Resolución MDN N° 72/11.-

Cnel DEM FRANCISCO RUBÉN CORREA SCHREIBER – Presidente
My DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO – Miembro
My DCEM AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN – Miembro
Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Asesora Jurídica
Tte Avc ROCÍO CAROLINA DUARTE GUILLÉN – Miembro
Func. CAROLINA ZARACHO BOGADO – Miembro
Func. JOSÉ DANIEL ROMERO SOSA – Miembro

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado de Compra Directa AD REFERENDUM N° 01 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE LIMPIEZA"** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

PRIMERA FASE: se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

SEGUNDA FASE: se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.

TERCERA FASE: contendrá las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 01/11. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del Llamado por Compra Directa **AD REFERENDUM N° 01 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE LIMPIEZA"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2.051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

GRUPO UNIVERSAL SA, con una oferta de Gs. 109.508,830- I.V.A. incluido.
FUMISAN S.A., con una oferta de Gs. 238.571.930.- I.V.A. incluido.
FAMILY CLEAN, con una oferta de Gs. 65.000.000.- I.V.A. incluido.

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ZAIR G Asociados, con una oferta de Gs. 74.069.225.- I.V.A. incluido.
FF SERVICIOS Y TRANSPORTE, con una oferta de Gs. 292.967.150.- I.V.A. incluido.
DECORPART, con una oferta unitaria de Gs. 24.030.000.- I.V.A. incluido.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS – PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ANÁLISIS DE REQUISITOS LEGALES

Nº	REQUISITOS LEGALES	GRUPO UNIVERS	FUMISAL	FAMILY CLEAN	ZAIR & ASOCIAD	FF SERVICI	DECORP ART
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada de Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Menonres Res 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Copia autenticada por Escribania de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc. ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Planillas complementarias del Anexo II	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	NO Cumple	NO Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Garantia de mantenimiento de oferta del 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Constancia de Verificación de los Relevamientos de Servicios a realizar	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2. ANÁLISIS – SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Cada carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO DE ANÁLISIS TÉCNICOS

Item	Unid/Med	Detalle / Especificación Tecnica	GRUPO LA UNIVERSAL	FUMISA	FAMILY CLEAN	ZAIR ASOCIADOS	FF. SERVICIOS Y TRASPORTES	DECORPART
		TERCERIZACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS EDIFICIO SEDE CENTRAL: Avda. Mcal Lopez e/vice Pte Sanchez y EDIFICIO NUEVO: Avda. Mcal Lopez e/22 de Setiembre						
1	Meses	LIMPIEZA - EDIFICIO SEDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Limpieza de pisos duros de todos los niveles, incluye los pasillos, Oficinas y corredores (sub suelo, planta baja, primer, segundo, tercer y cuarto piso)						
		Limpieza de muebles y vidrios de todas las oficinas en todos los niveles (sub suelo, planta baja, primer, segundo, tercer y cuarto piso)						
		Limpieza de techos de todos los niveles, incluye los pasillos, Oficinas y corredores (sub suelo, planta baja, primer, segundo, tercer y cuarto piso)						
		Limpieza de escaleras de todos los niveles (sub suelo, planta baja, primer, segundo, tercer y cuarto piso)						
		Limpieza de vidrios del acceso principal y las Oficinas respectivamente						
		Limpieza, desinfección de servicios sanitarios (25 en total), incluye limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos, pisos, inodoros, mingitorios y griferia en general						
		Descarga, limpieza y desinfección de lavaniceros y cestos de basura de todos los niveles(sub suelo, planta baja, primer, tercer y cuarto piso)						
		Embolse de residuos de todos los niveles (sub suelo, planta baja, primer, tercer y cuarto piso)						
		Reposición de papel higiénico, jabón, toallas de todos los sanitarios (25 en total)						
		Aplicación de desodorantes de ambientes en sanitarios (25 en total)						
		Limpieza de espejos de los sanitarios						
		Limpieza de piezas de bronce ubicado sobre la Avda Mcal Lopez						
		Limpieza de ascensores						
		Recolección de basuras y sacado de las bolsas de todos los niveles(sub suelo, planta baja, primer, tercer y cuarto piso)						
		LIMPIEZA - EDIFICIO NUEVO						
		Limpieza de pisos duros: pasillo, oficinas y corredores (limpieza PB, 1°, 4° piso y 5° Piso en su totalidad)						
		Limpieza de muebles y vidrios de todas las oficinas en todos los niveles (limpieza PB, 1°, 4° piso y 5° Piso en su totalidad)						
		Limpieza de techos de todos los niveles, incluye los pasillos, Oficinas y corredores (limpieza PB, 1°, 4° piso y 5° Piso en su totalidad)						
		Limpieza y desinfección de (8 total) sanitarios. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios, incluye limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos,						
		Limpieza de Acceso, pasillos, corredores Planta Baja						
		Limpieza y desinfección de 4 sanitarios Planta Baja. Limpieza, desinfección de servicios sanitarios, incluye limpieza profunda de azulejos, mesadas, espejos, pisos, inodoros, mingitorios y griferia en general						
		Limpieza de ascensores						

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3. ANÁLISIS – TERCERA FASE

CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá en cuyo oferente:
Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación y en las Planillas Auxiliares respectivas.

Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.

Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye

Que, el análisis ha sido efectuado bajo los preceptos estipulados en el Art 34 Inc c) de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Publicas".

Que, en fecha 15 de febrero del año en curso, el Comité de Evaluación, ha remitido los documentos obrantes en las diferentes carpetas de ofertas a la Dirección de Administración y Finanzas para que por su intermedio sea remitido al Departamento de Servicios Generales del Ministerio de Defensa Nacional, estamento encargado del mantenimiento de las instalaciones edilicias de la institución.

Que, en fecha 18 de febrero de 2011, se expidió el Departamento de Servicios Generales, donde se hace mención a la evaluación de todas las planillas complementarias que para éste llamado son de carácter SUSTANCIAL, la cual se adjunta y es parte del presente informe. En tal sentido se procedió a remitir notas en fecha 22 de febrero de 2011 a las siguientes empresas FAMILY CLEAN, GRUPO UNIVERSAL S.A., ZAIR & ASOCIADOS, quienes presentaron la menor oferta, a fin que las mismas informen sobre la carga horaria y los días que los funcionarios de la empresa, descriptos en su oferta, destinarán para realizar las tareas solicitadas por la Institución. Que detallen también lo que incluye el monto que asigna a los materiales de limpieza a ser utilizados en forma mensual (su distribución y frecuencia de recambio) y el detalle de los equipos a ser utilizados para el servicio respectivo. Que las empresas mencionadas han respondido en tiempo y forma lo requerido.

En cuanto a las planillas complementarias del Anexo II, que hacen a la substancialidad del llamado, se informa que sólo cumplen con los requisitos las siguientes empresas: FUMISAN S.A. y ZAIR & ASOCIADOS.

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las Empresas GRUPO UNIVERSAL S.A., FAMILY CLEAN, FF SERVICIOS Y TRANSPORTE, no han discriminado en la Planilla Auxiliar N° 1 el costo mensual de materiales y equipos, como se exige en la planilla. En la planilla Auxiliar N° 3, las empresas FAMILY CLEAN y FF SERVICIOS Y TRANSPORTE, no presupuesta vacaciones, lo cual es un derecho previsto para los trabajadores en las normativas laborales vigentes en nuestro país.

La empresa DECORPAR, no presenta ninguna de las planillas requeridas.

Que, del detalle del personal y el trabajo a realizar presentado por FAMILY CLEAN, en consideración al costo de los insumos y a la superficie del trabajo, no justifica la cantidad de 3 (tres) personas que ofrece, circunstancia que pone en riesgo el cumplimiento de los servicios solicitados en la calidad requerida en estos casos.. Y no presupuesta el pago de vacaciones en su asignación de personal.

Que, en virtud del Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, expresa: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: inc. 2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 5) la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas"*. Y el Art. 58 del mismo cuerpo legal, que expresa en su último párrafo: *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su adaptación"*. Y en tal sentido las ofertas de las empresas FAMILY CLEAN, FF SERVICIOS Y TRANSPORTE, y DECORPAR, QUEDAN DESCALIFICADAS POR NO AJUSTARSE A LO PREVISTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONCIONES, de conformidad a lo arriba detallado.

Que, se procedió a corregir un error aritmético en la suma final de la empresa ZAIR Y ASOCIADOS, sobre una discrepancia de 5 Guaraníes, estando correctas las cotizaciones unitarias, de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909/03. Que en tal sentido, fue remitida la nota CE Nº 5/2011, en la cual se solicitó la rectificación o ratificación de las correcciones hechas por el CE detectado en su planilla de ofertas. Que la empresa mencionada han respondido en tiempo y forma lo requerido.

Este **CE** considera que la oferta de la firma **ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ.**, ha presentado la oferta más baja y conveniente dentro del presente llamado, visto que en los criterios de adjudicación se tendrá en cuenta para el Servicio de Tercerización de Limpieza del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional; la empresa **ZAIR &**

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ASOCIADOS, ha cumplido con la presentación del Formulario de Nomina de Personal Contratado, Planilla Auxiliar Nº 2, Tasa de Beneficios y Gastos Indirectos – BGI, Planilla Auxiliar Nº 3 Composición de Cargas Sociales, como así también el Pago del Seguro Social, el cronograma de trabajos, y las maquinarias a ser utilizadas como así también el tipo de producto químico a ser utilizados.-

POR TODO LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN CONCLUYE Y RECOMIENDA ADJUDICAR A LA SIGUIENTE FIRMA: EN EL SERVICIO DE TERCERIZACIÓN DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA ZAIR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE Gs. 74.069.220 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE) IVA INCLUIDO.-

Siendo la 11:30 horas, Se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.
EMG/CVR/dal

FRANCISCO R. CORREA. S.
Cnel DEM
Pdte Acc Comité Evaluación

ADALBERTO PEREZ MARECOS
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM
Coord. Adm. DAF – Miembro CE

CHYNTIA VERA RIVEROS
Tte 1º JM
Asesora Jurídica

ROCIO CAROLINA DUARTE
Tte Avc
Coord. Adm. CONAPREB – Miembro CE

Lic. CAROLINA ZARACHO BOGADO
Funcionaria
Coord. Adm. IDIOMAS – Miembro CE

JOSE DANIEL ROMERO SOSA
Funcionario
Coord. Adm. CIZOSEF – Miembro CE

www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu